



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 22-0238

(04 de mayo de 2022)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **Todo Camperos SAS BIC** identificada con **NIT No. 804.003.570-7/Luis Hernán Castellanos Carvajal** con cedula de ciudadanía **No. 91.211.526**, en su calidad de propietario del predio localizado en la Carrera 16 # 8 - 24/26 del barrio Chapinero, del municipio de Bucaramanga, ha solicitado aclaración del Visto Bueno para Propiedad Horizontal radicado bajo el No. 22-0013PH del 7 de febrero de 2022, por la cual se aprueban planos para propiedad horizontal.
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a que existe un error de digitación en el área privada construida de la terraza apartamento 402 con nomenclatura de acceso Carrera 16 # 8 - 32 en la que se indica que es de 23,63 m² siendo correcto 23,36 m².
3. Revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable frente a digitar correctamente el dato del área privada construida de la terraza apartamento 402 con nomenclatura de acceso Carrera 16 # 8 - 32.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

4. **PRIMERO: ACLARAR** Visto Bueno para Propiedad Horizontal radicado bajo el No. 22-0013PH del 7 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que el área correcta correspondiente al área privada construida de la terraza del apartamento 402 es de 23,36 m².

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809

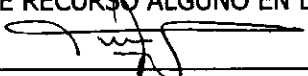


CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 22-0238
(04 de mayo de 2022)


CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRECENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: 

cc. 91211526 de B/mga EN CALIDAD DE:
Representante legal.

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL
4 de mayo de 2022.


Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

DOS
CURADURIA URBANA NO. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809